



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
COMISIÓN JURÍDICA PERMANENTE**

RESOLUCIÓN RCJ-S.O. 034 N° 043- 2023

Quito, 22 de septiembre de 2023

Magister
Marcos Geovanny Garófalo García,
Responsable Área Alimentos Laboratorios OSP
Facultad de Ciencias Químicas
Presente. -

De nuestra consideración:

La Comisión Jurídica en sesión del 21 de septiembre de 2023, da lectura a su Oficio Nro. UCE-FCQ-LOSP-2023-0319-O de 19 de septiembre de 2023; y, **RESUELVE:** Comunicar al MSc. Marcos Geovanny Garófalo García, Responsable Área Alimentos Laboratorios OSP de la Facultad de Ciencias Químicas, que esta Comisión no tiene competencia para absolver consultas de carácter particular; que sus funciones y atribuciones se hallan determinadas en el artículo 31.2 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador y en el numeral 9.2. del Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones Permanentes y Especiales de la Universidad Central del Ecuador.

Atentamente,

Dr. José Luis Terán Suárez, PhD.
**DECANO FACULTAD DE JURISPRUDENCIA,
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

Dr. Ramiro Acosta Cerón
**PROCURADOR
SECRETARIO DE LA COMISIÓN**